



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2024-MPH/A

Huanta, 08 de marzo de 2024.

VISTO:

El Informe N° 0234-2024-MPH/GDS/EPP de fecha 06 de marzo de 2024 del Gerente de Desarrollo Social, solicita reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Día Internacional de la Mujer se celebra cada 08 de marzo, debido a que la Organización de las Naciones Unidas – ONU en el año 1975 declara oficialmente dicha fecha como “Día Internacional de la Mujer”, mediante el cual se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de la igualdad de género en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona; cuando las mujeres de todos los continentes a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo;

Que, Informe N° 0234-2024-MPH/GDS/EPP de fecha 06 de marzo de 2024 el Gerente de Desarrollo Social, solicita reconocimiento a las mujeres líderes por trayectoria, política, cultural, artística y social en contribución a la población por celebrarse el “Día Internacional de la Mujer”, el cual se llevará a cabo el 08 de marzo del presente año;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Huanta, distinguir y reconocer el importante rol que desempeñan las mujeres dentro de nuestra sociedad, poniendo de manifiesto sus capacidades y sobre todo la lucha continua para hacer prevalecer los derechos que les corresponde; asimismo como parte de las acciones conmemorativas por el Día Internacional de la Mujer, se tiene previsto resaltar la labor de las mujeres de la Provincia de Huanta. En este caso a la maestra DELIA TOSCANO ESTRADA Profesora de Educación Inicial y madre de tres hijos, durante el conflicto armado de los años 80 continuó ejerciendo la labor como docente en la Comunidad de Aranhuy, fue dirigente del SUTEP, asimismo considerada como la primera Mujer en ocupar el cargo de Presidenta del FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERES DE LA PROVINCIA DE HUANTA, considerada como una luchadora social, y pese al hostigamiento y los peligros más difíciles continuó con el ejercicio de su profesión;

Por tanto, de conformidad a lo previsto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN por el "Día Internacional de la Mujer" a la Prof. DELIA TOSCANO ESTRADA por su trayectoria como docente del nivel inicial y aporte a la Sociedad Huantina.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la Prof. DELIA TOSCANO ESTRADA en acto público con las formalidades del caso.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo para conocimiento público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Mag. BELISARIO LOPE ROMANI
ALCALDE

